

Psicología y Legislatura: Relación prometedora¹

IRMA SERRANO-GARCÍA²
KARISOL CHÉVERE RIVERA
MARÍA DEL CARMEN
CABRERA APONTE
MARTA M. CANALES GUZMÁN
MÓNICA VIGO MOCKFORD³

Departamento de Psicología
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

EDUARDO A. LUGO HERNÁNDEZ

Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

RESUMEN

En estudios previos sobre la participación de los psicólogos/as en procesos de política pública, se ha informado que la percepción que estos/as creen que existe en la Legislatura sobre la psicología es una barrera a su participación. En este estudio exploramos esta percepción y la experiencia en la cual se fundamenta. Para esto encuestamos a un grupo de legisladores/as y asesores/as del cuatrienio del 2004-2008 en Puerto Rico. Encontramos que estas personas han tenido poca experiencia con los psicólogos/as, tienen una percepción acertada de los roles y tareas de la profesión, y entienden que los psicólogos/as deben participar en procesos de política pública. Discutimos las implicaciones de estos hallazgos para fomentar la participación de los psicólogos/as en el escenario legislativo. [**Palabras clave:** percepción, política pública, legislatura, psicólogos, psicólogas.]

ABSTRACT

In previous studies, psychologists have identified the perception they believe legislators have of their discipline as a barrier to their participation in public policy processes. In this study we explored legislators' perception and the experience on which it is based. We surveyed legislators and their aides for the 2004-2008 electoral period in Puerto Rico. Results showed that legislators and their staff had limited experience with psychologists, their perception of their roles and tasks is adequate, and they believe psychologists should participate in public policy processes. We discuss the implications of these results so as to promote psychologists' participation in the legislative setting. [*Keywords*: perception, public policy, legislature, psychologists.]

No hay más que dar una mirada a la historia de la psicología en Puerto Rico para percatarse de la transformación de la psicología como ciencia y profesión en nuestro país (Roca de Torres y Lucca, 2006). Ésta es evidente en diferentes vertientes incluyendo su aplicación que va desde la intervención educativa y clínica hasta el desarrollo de otras sub-disciplinas con interés en intervenciones a nivel grupal, organizacional, comunitario y de política pública. Este último nivel es el que nos concierne en este trabajo.

Llevamos varios años estudiando la participación de los psicólogos/as en política pública, la importancia que se le atribuye y las formas en que se manifiesta. Una de las fuentes principales de la política pública en nuestro país es la Legislatura. En estudios previos nuestros/as colegas han indicado que piensan que los legisladores/as tienen una percepción negativa de la psicología, la cual sirve de barrera a su participación en política pública (Serrano-García, Rosa y García, 2005). Por esto, nos interesó conocer la percepción de legisladores/as y sus asesores/as sobre el quehacer psicológico. Nuestro interés a largo plazo es fomentar la inserción de los psicólogos/as en el escenario legislativo.

Iniciamos este escrito informando al lector/a brevemente sobre las maneras en que los psicólogos/as pueden participar en procesos de política pública. Presentamos un resumen de estudios previos sobre la percepción que tienen diferentes grupos de nuestra profesión. Luego enumeramos nuestros objetivos específicos y describimos la investigación que realizamos.

Psicología y política pública

Aunque hay quienes puedan dudar de la necesidad o importancia que tiene la participación de los psicólogos/as en política pública, los autores/as de este trabajo entendemos que la psicología debe ser un recurso en el desarrollo de políticas públicas dirigidas a atender los serios problemas sociales de nuestro país (Boulón, 1993/1994). La mayoría de los formuladores/s de política pública lo hacen con información escasa o errónea (Cruz-González, 2001; Serrano-García, Rosa y García, 2005). Los psicólogos/as, por el contrario, tenemos a nuestro alcance información para desarrollar posturas ante legislaciones existentes o para el desarrollo de nuevas medidas. Podemos evaluar e interpretar investigaciones relevantes haciendo una integración entre la ciencia y la aplicación social.

Una vez establecido el mérito de nuestra participación, es necesario conocer los procesos de política pública y los roles que

podemos ejercer. Entendemos por política pública los principios, guías o cursos de acción adoptados por las sociedades y gobiernos, como también por grupos dentro de la sociedad (Gil, 1976). Incluimos además, las gestiones que se decide no hacer (Dye, 1987) como manifestaciones de política pública. La política pública puede surgir tanto desde el Estado y su conjunto de instituciones (modelo de arriba hacia abajo) como de una variedad de iniciativas ciudadanas que surgen de la base o grupos de interés (modelo de abajo hacia arriba; (Dobelstein, 1997; Task Force on Psychology, 1986). Su esencia, sin embargo, es el desarrollo de alternativas o acuerdos –logrados mediante consenso o conflicto– para enfrentar problemas comunes.

Se han identificado seis fases en el proceso de política pública: 1) identificación del problema; 2) análisis de la política pública vigente; 3) formulación de alternativas de política pública; 4) aprobación; 5) implantación; y 6) evaluación de la efectividad de la política pública implantada (Dinitto y Dye, 1987; Dye, 1987; Leichter y Rodgers, 1984; Murrel, 1984; Peters, 1982; Woll, 1974). Por otro lado, se entiende que el desarrollo de política pública es un proceso dinámico que en pocos casos se adapta a este esquema lineal y racional (García San Inocencio, 2005). Dentro de este proceso se ejercen diversos roles como: 1) peritaje (Loftus y Monahan, 1980; Segall, 1976); 2) traducción y consultoría (Solarz, 1995; Thomas y Robertson, 1990); 3) investigación (Tomes y Rickel, 1996); 4) activismo/colaboración (DeLeon, 1996; Wolff, 2001); y 6) intercesoría en la solución de conflictos (Davidson y Rappaport, 1978).

Estudios previos

El potencial de contribución de la psicología a la política pública nos motivó a iniciar desde 1983 una serie de investigaciones para identificar las características de quienes participan en política pública, las etapas del proceso más frecuentes y los roles que ejecutan (Serrano-García, 2005). En una encuesta que realizamos a un grupo de socios/as de la Asociación de Psicología de Puerto Rico, la muestra estuvo conformada mayormente por psicólogos/as con especialidad en el área clínica, un gran número dedicado a la práctica privada, con doctorado y estudios en Puerto Rico. Los/las participantes indicaron que la etapa del proceso en que más participaban era la identificación del problema y los roles que más ejecutaban los de redacción, consultoría y testigo experto (Serrano-García, Rosa y García, 2005).

Esta encuesta se amplió con un cuestionario enviado a todos los psicólogos/as licenciados del país. En éste se confirmó que su

participación en política pública es escasa, aunque creen que se debe participar en esos procesos (Serrano-García, Lugo y Díaz, 2006). En estos trabajos también se informó que la participación de los psicólogos/as en política pública ha enfrentado diversas barreras, como: a) la falta de adiestramiento formal, b) la falta de conocimientos y comprensión del proceso, c) la ignorancia, apatía y falta de interés, d) el enfoque individualista en su formación, y e) la percepción negativa que se piensa tienen los formuladores/as de política pública sobre la profesión. Entendían algunas personas que esta percepción está marcada por el desconocimiento y por la visión de que la práctica psicológica es sólo individual y terapéutica (Díaz, Colón, Serrano-García y Massanet, 2005; Lugo, Martínez y Serrano-García, 2005; Serrano-García, Colón y Díaz, 2005; Serrano-García, Rosa y García, 2005).

Con el fin de indagar más sobre dichos resultados, generamos este estudio para enfocar la barrera antes mencionada de la percepción legislativa. Comenzamos el mismo con una revisión de literatura que pretendía identificar estudios sobre la percepción de los legisladores/as sobre la psicología y los psicólogos/as.

Percepción de la psicología y de los psicólogos/as

No encontramos ningún estudio, en Puerto Rico ni en otros países, que enfocara la percepción de legisladores/as sobre nuestra profesión o disciplina. Encontramos algunos sobre la imagen pública de la psicología en diversos grupos poblacionales de diferentes países. Partiendo de la lógica de que los legisladores/as representan al pueblo que les elige, nos pareció pertinente esta información. Subrayamos, sin embargo, que sólo tres estudios son de Puerto Rico, algunos de más de veinte años, y que estos enfocan sólo a la psicología industrial-organizacional (Martínez-Lugo, Torres Vargas y Sánchez, 1987; Moreno-Velázquez, González, Massanet *et al.*; 2003; Sievens y Martínez-Lugo, 1988).

Podemos categorizar los estudios de nuestra revisión en tres grupos: a) conocimiento que las personas encuestadas tienen de la psicología, b) comparación de la psicología con otras profesiones, y c) actitud hacia las personas que la ejercen. Reseñaremos en esta sección estudios en los que se evaluaron la especialidad clínica o industrial/organizacional, ya que no conocemos de investigaciones pertinentes sobre ninguna otra especialidad de la psicología.

Conocimiento de la psicología

En los EE.UU. se han estado realizando estudios sobre la imagen pública de la psicología desde la década de los cuarenta. En términos generales, se ha encontrado que las personas desconocen el ámbito de tareas de la psicología y los requisitos para su práctica. La primera de estas encuestas la realizó Guest (1948) con 311 personas escogidas por disponibilidad. Éstas limitaron la tarea de los psicólogos/as a lidiar con personas “anormales”. Las personas encuestadas por Dollinger y Thelen (1978) entendían que la función de los psicólogos/as era ofrecer terapia. Cónsono con este resultado, Korn y Lewandowski (1981) crearon el término “prejuicio clínico” para referirse a la creencia de que todos los psicólogos/as se especializan en psicología clínica. Ellos indicaron que esto contribuye a la confusión de su rol con el de otros/as profesionales de la salud mental. Este prejuicio clínico lo confirmó recientemente Solano (2004) en Argentina.

En varios estudios se ha identificado el desconocimiento que tiene el público en general sobre la profesión (Benjamin, 1986; Rosario y Speer, 1985; 1986). Wood, Jones y Benjamin (1986) hicieron un recuento de todas las encuestas que se habían hecho sobre el tema hasta la publicación de su artículo. Informaron que el desconocimiento de la profesión se evidencia en muestras de personas negras, de residentes adultos/as de zonas urbanas y rurales, de profesionales, y de estudiantes. Mencionaron, sin embargo, que en estudios más recientes se refleja mayor claridad en la definición de las tareas de la profesión, conclusión que también apoyaron Murstein y Fontaine (1993). En nuestra opinión, esto es difícil de asegurar dado que las muestras con las cuales se ha estudiado este asunto han variado a través de los años y en su mayoría no representan a las poblaciones estudiadas. De hecho, Faberman (1997) informó que los/as integrantes de una muestra de 1,200 residencias escogidas al azar mostraron gran desconocimiento sobre el adiestramiento y otros requisitos necesarios para practicar la profesión en los EE.UU., y tan recientemente como en el 2006, el Director Ejecutivo de la American Psychological Association informó que los/as estadounidenses no conocen cuál es el adiestramiento necesario para practicar la profesión, y tienen una visión limitada de los escenarios en los que trabajan los psicólogos/as (Anderson, 2006).

Los estudios sobre la psicología industrial-organizacional han incluido principalmente a gerentes o funcionarios/as de recursos humanos, aunque en Puerto Rico también hay un estudio con miembros de uniones obreras. Los diferentes grupos mencionados parecen tener un conocimiento tradicional de las gestiones que se realizan desde esta

especialidad, tanto en P. R. y en EE.UU., como en Nueva Zelanda, Israel y Argentina (Hines, 1973; Martínez-Lugo, *et al.*, 1987; Ronen, 1980).

Comparación con otras profesiones

En muchas ocasiones las personas han confundido el trabajo de los psicólogos/as con el de los/as psiquiatras (Dees, *et al.*, 1985; Faberman, 1997; Guest, 1948; Murstein y Fontaine, 1993; Rosario & Speer, 1985; 1986). Esta confusión no ha evitado, sin embargo, que las personas generen posturas sobre el valor de una u otra profesión, ni sobre la comparación entre la psicología y otras profesiones (p. ej. medicina, derecho, teología, consejería). Nunnally y Kittross (1958) encuestaron a residentes de Illinois y encontraron que estos/as consideraban a los médicos/as más fáciles de entender y más directos/as en su expresión que a los psicólogos/as. Rosario y Speer (1985) informaron de varios estudios en EE.UU. y Australia en los años sesenta en los cuales las personas participantes valoraron a los/as psicólogos como inferiores a los médicos/as, abogados/as y psiquiatras.

Wilkinson y sus colaboradores/as (1978), compararon a psicólogos/as con profesionales de la medicina, la psiquiatría, la religión y el trabajo social en Australia. Encontraron que eran los/as profesionales que menos se consultaban, que menos se conocían y una de las profesiones en que menos se confiaba. Sobre este particular Clark y Martire (1978) realizaron un estudio del cual concluyeron que una muestra de participantes adultos/as en EE.UU. percibían a los/as psiquiatras como más efectivos que los psicólogos/as para lidiar con enfermedades mentales, definidas estas como problemas orgánicos y de desarrollo antisocial. Los/as participantes igualaron a ambas profesiones en términos de su capacidad para ayudar con problemas emocionales, relaciones de vida, problemas familiares y depresión. Coincidieron con estos resultados Fall, Levitov, Jennings, y Eberts (2000). En algunos estudios se ha encontrado que los/as estudiantes universitarios pueden distinguir entre los requisitos y tareas de psicólogos/as y psiquiatras (Tallent y Reiss, 1959; Wood *et al.*, 1986). Más recientemente, Buela-Casal y sus colaboradores/as (2005), al encuestar a una muestra representativa de personas en España, encontraron que la población general tenía un conocimiento adecuado de la psicología pero desconocía algunas sub-disciplinas y todavía la confundía con la psiquiatría. Las especialidades más conocidas eran la clínica y escolar.

Actitud hacia los psicólogos/as

En la mayoría de los estudios antes citados, también se exploró la actitud de las personas participantes hacia los psicólogos/as. Guest (1948) informó que la mayoría de las personas de su muestra informaron que se sentían incómodas interactuando con psicólogos/as y que era la profesión que menos le gustaría que escogieran sus hijos e hijas, dato que confirmaron Thumin y Zebelman (1967) casi veinte años después. Las personas participantes en un estudio de Clark y Martire (1978) indicaron que los psicólogos/as regularmente se caracterizan por tener una profesión arriesgada y adversa. Les percibían como enfocados/as en el individuo a expensas del sistema y de la comunidad. Consideraban que su insistencia por tener datos definitivos antes de sugerir un curso de acción, les hacía ver como confundidos/as indecisos/as y reacios/as a asumir una postura.

Esta evaluación desfavorable no se ha repetido en otros estudios. En estos la actitud hacia los psicólogos/as se informó como positiva (Benjamin, 1986; Murstein y Fontaine, 1993; Rosario y Speer, 1985; 1986; Sans de Umland, Rovella y DeBarbenza, 1997; Webb y Speer, 1985; Wood *et al.*, 1986). Al examinar variables demográficas que correlacionan con las actitudes hacia la profesión, Wood y sus colaboradores/as (1986) informaron que las actitudes positivas de sus participantes correlacionaron con haber tomado cursos de psicología y con la percepción de que se podían ofrecer soluciones inmediatas a sus problemas. Murstein y Fontaine (1993) encontraron una correlación positiva entre un alto grado de educación y actitudes favorables, y una correlación negativa con la edad, o sea que a mayor la edad de las personas más negativa su actitud hacia la profesión. Yllá e Hidalgo (2003) informaron que las clases de nivel socio-económico bajo en España favorecen más a los psicólogos/as que las clases altas, al igual que lo hacen las personas jóvenes y las mujeres. Buela-Casal y su equipo (2005), indicaron que las personas que han recibido servicios de los psicólogos/as, como los/as estudiantes, profesionales y las amas de casa, les perciben más favorablemente.

Los estudios de psicología industrial-organizacional en Puerto Rico reflejan una actitud positiva en la medida en que las personas encuestadas indican su disponibilidad a reclutar a estos/as profesionales. También muestran que han quedado satisfechos/as con su ejecución (Martínez-Lugo *et al.* 1987; Moreno-Velázquez *et al.*, 2003; Sievens y Martínez-Lugo, 1988).

Resulta interesante que Von Sidow y Reimer (1998), luego de un meta-análisis de sesenta estudios desde 1948 hasta 1995, informaron

que los psicólogos/as entendían que la población les percibe de forma negativa. Esto es cónsono con los resultados de Serrano-García, Rosa y García (2005), sobre la percepción que le atribuyeron los/as participantes a los legisladores/as.

En resumen, se identifica el desconocimiento sobre el rol y el adiestramiento que reciben los psicólogos/as, una actitud favorable hacia la profesión pese a que se confunde con otros proveedores/as de servicios de salud mental, y una ubicación inferior a otras profesiones como la medicina, la abogacía y la psiquiatría. También podemos concluir que, aunque esta información es útil e ilustrativa, en realidad desconocemos su aplicabilidad en nuestro contexto ya que no hay investigación sobre este tema en la Isla, más allá de tres estudios sobre la psicología industrial-organizacional.

Partiendo de este trasfondo decidimos llevar a cabo una investigación cuyos objetivos fueron: a) conocer las experiencias con psicólogos/as de legisladores/as y sus asesores/as en el cuatrienio 2004-2008 en Puerto Rico; b) conocer su percepción sobre el quehacer psicológico y sobre la intervención de los psicólogos/as en política pública, y c) indagar sobre las formas en que legisladores/as y asesores/as entienden que los psicólogos/as pueden contribuir a la labor que se realiza en la Legislatura.

Método

Participantes

El universo de participantes de esta investigación fue la totalidad de los legisladores/as del cuatrienio 2004-2008 (N=78) en Puerto Rico y, por lo menos, un asesor/a contratado como funcionario público en cada oficina al momento de entrevistar al legislador/a. Un funcionario público se define como aquella persona que ocupa un cargo o empleo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que está investida de parte de la soberanía del Estado, por lo que interviene en la formulación e implantación de la política pública. (*Ley de ética gubernamental*, 1985). Esto generó un total de 156 participantes potenciales de los cuales 78 eran legisladores/as que se dividen por ley en 27 senadores/as y 51 representantes. De los 78, el 18% (n = 14) son mujeres y el 82% (n = 64) hombres.

La muestra que participó en la investigación fue de 58 legisladores/as y 68 asesores/as para un total de 126; por tanto, participó un 74.3% del universo de legisladores/as, de los cuales 24 fueron senadores/as y 34 representantes. El por ciento de participación de los asesores/as fue de 91.9 % del universo.

Los datos demográficos que presentamos a continuación, tanto como los resultados de la próxima sección, pueden incluir frecuencias que no suman 126. Eso puede ocurrir porque algunos/as participantes no contestaron algunos reactivos (la n será menor de 126), o porque había preguntas en las cuales podían escoger más de una opción (la n será mayor de 126).

La muestra total de legisladores/as y asesores/as incluyó a 34 mujeres (27%) y 91 hombres (72.2%). Su promedio de edad fue de 50 años con un rango de dispersión de 22 a 73 años, y una moda de 27 años (n = 7). La mayoría de las personas de la muestra estaban casadas (61.1%; n = 77). El lugar de nacimiento del 89.6% (113) fue Puerto Rico. Casi todos/as tenían grados universitarios (113, 89.6%) que obtuvieron en Puerto Rico (n = 106; 84%). La cantidad más numerosa tenía un *Juris Doctor* (38.8%; n=49) seguida por un Bachillerato (30.2%; n = 38) en: Administración Comercial o Pública, Ciencias Sociales, o Artes. El 60.8% (n = 76) había tomado un curso de psicología; la mayoría a nivel de bachillerato (82.8%; n = 63).

Indagamos sobre su participación en escenarios políticos, religiosos, cívicos, comunitarios y profesionales. En cuanto a la afiliación política: 79 (64.2%), eran del Partido Nuevo Progresista; 36 (29.3%), del Partido Popular Democrático; cuatro (3.2%), del Partido Independentista Puertorriqueño; cuatro (3.2%), no afiliadas; y, una (0.8%) de otro partido. La mayoría de las personas (n = 67, 53.1%) llevaban uno o dos términos en la Legislatura. El 77 % (n = 97) se identificó con algún grupo religioso, en su mayoría católico (55.6%, n = 70) o protestante (19.6%; n = 24). Más de una quinta parte (23.7%, n = 29) no se identificó con grupo religioso alguno. El 68.3% (n = 86) indicó que colaboraba con alguna organización comunitaria, cívica o profesional.

Instrumentos

Cuestionarios de datos socio-demográficos. Estos se utilizaron para recopilar la información socio-demográfica sobre los/as legisladores/as y sus asesores/as. Ambos instrumentos constan de 32 preguntas cerradas para recopilar información personal como edad, género, estado civil, nivel de educación, profesión, afiliación política y religión. Los cuestionarios sólo se diferencian en que, el cuestionario para los asesores/as, contiene dos preguntas abiertas sobre las tareas y los temas con los que trabajaban.

Percepción de los legisladores/as y asesores/as de los psicólogos/as en los procesos de política pública. Este instrumento se subdivide en cuatro secciones. En la primera, se evalúa la experiencia de la persona con los psicólogos/as. Contiene veintiséis preguntas dicótomas, que se contestan con sí o no. También incluye dos reactivos sobre el conocimiento de los requisitos para la práctica de la profesión. La segunda y tercera sección indagan sobre la percepción de los/las participantes hacia el psicólogo/a y su participación en los procesos de política pública. Éstas contienen 36 y 37 preguntas, respectivamente. Ambas secciones se contestan con una escala Likert de cuatro puntos que va desde “totalmente de acuerdo” hasta “totalmente en desacuerdo”. La cuarta sección, solicita recomendaciones para facilitar que estos/as profesionales participen en política pública. Consta de diez premisas para que la persona seleccione un máximo de cinco alternativas.

Sometimos este instrumento a un proceso de validación de contenido solicitando el insumo de diez expertos/as en construcción de pruebas, estudios en la Legislatura o diferentes áreas de la psicología. Sus evaluaciones se sometieron a escrutinio utilizando la fórmula de Lawshe (1975) y como resultado del proceso se eliminaron los reactivos que obtuvieron menos de -.6.

Al completar este proceso realizamos un estudio piloto, participaron del mismo ex asesores/as y ex legisladores/as de diferentes partidos políticos. Les reclutamos por teléfono, en la llamada les describimos la investigación y sus objetivos. Luego, coordinamos una cita en el lugar de su preferencia. Las entrevistas las realizaron dos estudiantes graduadas durante el mes de diciembre del 2005. Una vez finalizada la entrevista discutimos y recopilamos la información en cuanto a sentimientos, recomendaciones y dificultades de los/las participantes. Al completar el análisis de la entrevista le realizamos cambios mínimos a los instrumentos.

Por último, con los datos de la muestra final, realizamos un análisis de confiabilidad utilizando el Alpha de Cronbach y obtuvimos un resultado global de .87. Los resultados por escala fueron: a) Escala de experiencia (Alpha= .72), b) Escala de percepción (Alpha de .74), y c) Escala de percepción de los procesos de política pública (Alpha de .82). Estos resultados junto al estudio de validación nos permiten afirmar que contamos con un instrumento válido y confiable.

Procedimiento

El proceso que describimos a continuación fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos

(CIPSHI) el 11 de enero de 2006, eximiéndonos del uso de hoja de consentimiento bajo el inciso 45 CFR §46.101 (b) 3 (Categoría # 3 de exención). A tono con el protocolo aprobado, para la administración final de las entrevistas estructuradas, entregamos directamente en la oficina de cada legislador/a una carta que explicaba los propósitos de la investigación y solicitaba su participación. Luego, estudiantes graduadas procedieron a comunicarse con el personal de las oficinas para concertar las citas. Estas entrevistas las realizó un grupo de 32 estudiantes graduados/as y de bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, quienes recibieron adiestramiento en técnicas de entrevistas y en la administración de los instrumentos diseñados.

Una vez el/la estudiante llegaba a la oficina del legislador/a para hacer la entrevista, le administraba a los/las participantes: a) el cuestionario socio-demográfico correspondiente, y b) el instrumento de procesos de política pública. Al momento de la entrevista los entrevistadores/as se presentaban, explicaban los objetivos de la investigación, describían como fluiría la entrevista, su confidencialidad y voluntariedad en el proceso, para entonces comenzar las preguntas. Al terminar, guardaban los instrumentos en un sobre que sellaban y entregaban personalmente en la oficina de nuestro proyecto de investigación. Las entrevistas se realizaron entre los meses de febrero y abril del 2006 en las oficinas legislativas y duraron un promedio de 45 minutos.

Análisis

Para analizar los datos utilizamos el *Statistical Package for the Social Sciences*, versión 12.0.1 (SPSS). En la entrada de datos participaron de la entrada de datos cuatro estudiantes que recibieron el adiestramiento pertinente. Realizamos tres tipos de análisis: a) de estadísticas descriptivas de la información socio-demográfica y los reactivos del proceso de política pública; b) de índices de experiencia y de percepción; y c) correlaciones entre las variables socio-demográficas, las de percepción y de experiencia, utilizando el coeficiente de correlación producto-momento de Pearson.

Para calcular los índices de experiencia y percepción, creamos cuatro categorías para experiencia (mucha, moderada, poca o muy poca) y cuatro para percepción (muy acertada, acertada, desacertada y no acertada). Para el cálculo de cada índice realizamos el siguiente procedimiento: (a) sumamos la totalidad de las puntuaciones de las respuestas a las preguntas de de cada persona participante en cada

parte correspondiente a cada índice, y (b) agrupamos la totalidad de las puntuaciones obtenidas por cada participante en frecuencias. Una vez obtenidas estas sumatorias, (c) establecimos el límite superior de la clase multiplicando el número de preguntas, por la posible puntuación asignada a cada respuesta. En la parte de experiencia hay un total de 23 preguntas, por lo que el máximo o límite superior de puntuaciones fue de 23. El valor mínimo o límite inferior de cada índice es cero. (d) Luego de crear las categorías o clases —en este caso cuatro— determinamos el ancho de cada una. Para obtener el ancho de cada clase restamos al valor mayor el valor menor y lo dividimos entre el número de categorías, en este caso cuatro ($23 - 0 / 4 = 5.75$). Aproximamos el valor obtenido al entero mayor más cercano para obtener el ancho de cada clase. En resumen, agrupamos los datos en cuatro clases con un ancho de seis unidades (Sánchez Viera, 2001).

Resultados

Experiencia en la Legislatura con los psicólogos/as

A partir de los índices de experiencia que calculamos, encontramos que la mayoría de los/las participantes tenía poca ($n = 60, 47.6\%$) o muy poca ($n = 48, 30.1\%$) experiencia con los/as psicólogos/as (Tabla 1). Pese a esto, es interesante describir los renglones en que se daba la misma. Noventa participantes (71.4%) indicaron que alguna amistad ejercía la profesión de la psicología. Otro grupo relativamente grande vinculó su experiencia con la investigación dirigida por psicólogos/as. El 25.4% ($n = 32$) participó en alguna investigación y el 31.0% ($n = 39$) mencionó que algún familiar o amistad había participado en una investigación. De menor frecuencia fueron los/as que indicaron que alguien en su familia ejercía la profesión ($n=22; 17.5\%$) o que alguno de sus compañeros/as de trabajo era psicólogo/a ($n=19; 15.1\%$).

Tabla 1
Índices de experiencia de los/as legisladores/as y asesores/as con los/as psicólogos/as

Índice	Categoría	(f)	%
23-18	Mucha	2	1.6
17-12	Moderada	16	12.7
11-6	Poca	60	47.6
5-0	Muy poca	48	38.1
Total	- - - - -	126	100

El 98.4% (n = 123) indicó haber escuchado a un psicólogo/a hablando en algún medio de comunicación como la radio y la televisión, mientras que el 70.2% (n = 87) le había presenciado exponer en una vista pública. Otras experiencias incluyeron: haber trabajado directamente con este/a profesional en empleos o puestos anteriores (n=45; 35.7%), que algún psicólogo/a le invitó a participar de una conferencia o congreso (n=40; 32%) y haberle ofrecido charlas o conferencias a un grupo de psicólogos/as (n=12; 9.5%).

Requisitos para la práctica de la profesión. En Puerto Rico la Ley Número 96 del 4 de junio de 1983 para reglamentar el ejercicio de la profesión de la psicología en Puerto Rico, establece el requisito de licencia del ELA y un grado mínimo de maestría para las especialidades de Psicología Social/Comunitaria, Académica/Investigativa, Industrial/Organizacional, Escolar y Consejería Psicológica. Para el ejercicio de la Psicología Clínica se requiere el grado de doctorado y la licencia del Estado.

Al indagar sobre el conocimiento de los/as participantes sobre estos requisitos para ejercer la profesión en Puerto Rico, la mitad de las personas sabían que eran diferentes (n=63; 50.8%). Por otro lado, la otra mitad indicó no saber (n=42; 33.9%) o pensaban que los requisitos eran iguales para todas las especialidades (n=19; 15.3%). En la pregunta de si es necesario poseer un doctorado y licencia del Estado Libre Asociado para ejercer la Psicología Clínica, la gran mayoría contestó acertadamente que sí (n=94; 75.8%), y el mismo número de personas indicó que no o que no sabían (n=15; 12.1%). Para la mayoría (n=81; 64.8%) es necesario poseer una Maestría y una licencia del Estado Libre Asociado para ejercer la Psicología Industrial-Organizacional.

Experiencia en procesos de política pública. Al preguntarle si actualmente trabaja con psicólogos/as en procesos de política pública, 25 (20.2%) indicaron que sí y 99 (79.8%) que no. Casi la mitad indicó que algún psicólogo/a le visitó para cabildear en torno a un proyecto de ley (n=60; 48%).

Percepción en la Legislatura hacia los psicólogos/as

Percepción en general. El instrumento capturó las percepciones de legisladores/as y asesores/as en relación con algunas de las tareas, temas de interés y otros atributos que pensaban que tenían los psicólogos/as. A partir de los índices pertinentes (Véase Tabla 2) concluimos que la mayoría tenía una percepción acertada (n = 66, 52.3%) o muy acertada (n = 59, 46.8%) de los roles, tareas y conocimientos de los psicólogos/as. Desglosamos las respuestas en detalle a continuación. Dada la falta

de dispersión de los datos, en la mayoría de las ocasiones agrupamos los resultados de la escala Likert uniendo los “totalmente de acuerdo” y los “de acuerdo”, y los “totalmente en desacuerdo” con los “en desacuerdo”.

Tabla 2
Índices de percepción de los/as legisladores/as y asesores/as sobre los/as psicólogos/as

Índice	Categoría	(f)	%
148-112	Muy acertada	59	46.8
111-75	Acertada	66	52.3
74-38	Desacertada	1	.8
37-0	No acertada	0	0
Total	- - - -	126	99.9

Les preguntamos sobre algunos de los roles o las tareas que desempeñaban los psicólogos/as en Puerto Rico. Al preguntarle si su labor principal es administrar pruebas de personalidad, el 53.6% (n = 67) estuvo en desacuerdo. Una mayoría estuvo en total desacuerdo con que los psicólogos/as pueden recetar medicamentos (52.2%; n = 65), mientras otro grupo grande pensaba que los psicólogos/as no trabajan con animales (n=54; 43.2%). En general, los legisladores/as y asesores/s estuvieron total o parcialmente de acuerdo con que los psicólogos/as evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje (93.6%; n =118), desarrollan programas de servicio (109; 87.9%), enseñan cursos de psicología (86.3%; n = 107) y construyen pruebas (74.6%; n = 91).

También les preguntamos su opinión sobre cuáles eran los temas de interés para los psicólogos/as. Todos/as estuvieron de acuerdo con que se involucraban en temas de familia, y el 79.2% (n = 98) en temas de asuntos laborales. En cuanto a temas de envejecientes, vivienda, salud física y economía: una gran mayoría pensaba que los psicólogos/as no descartan trabajar con personas envejecientes (96%; n = 120), y muchos/as pensaban que les interesaban los temas de economía (65.6%; n = 82), salud física (66.1%; n = 82) y vivienda (56%; n = 70). Por el contrario, una mayoría pensaba que no trabajan con temas de transportación (54.5%; n = 67).

Indagamos sobre sus percepciones sobre la responsabilidad, la ética, la política y el respeto hacia la profesión de la psicología. Cuando preguntamos si los psicólogos/as ejercen su profesión de manera

responsable, un 62.1% (n = 77) estuvo de acuerdo. Al preguntarle si en Puerto Rico se respeta a los psicólogos/as, el 67.5% (n = 85) estuvo de acuerdo, mientras 86 personas (69.4%) expresaron estar de acuerdo con que los psicólogos/as ejercen su profesión éticamente. Por otra parte, más de la mitad pensaba que los psicólogos/as asumían posturas políticas (54.1%; n = 66). Una abrumadora mayoría entendía que estos/as profesionales son competentes (95.9%; n = 119) y el 65.0% (n = 80) pensaba que no son personas conservadoras. Al preguntarles si los psicólogos/as se involucran en política pública, un 23.2% (n = 29) estuvo totalmente de acuerdo y un 61.6% (n = 77) de acuerdo.

Percepción en la Legislatura hacia los psicólogos/as y su participación en política pública

También recopilamos datos sobre las percepciones de legisladores/as y asesores/as sobre la participación en política pública de los psicólogos/as. Estas percepciones son de índole general, de acuerdo a las fases de política pública en que pueden intervenir, los roles que pueden asumir y los conocimientos y destrezas que los/as legisladores/as y asesores/as piensan que poseen los psicólogos/as para participar en política pública.

General. Para comenzar, casi todos los/as participantes pensaba que los psicólogos/as deben participar en política pública (98.4%; n = 124) y que poseen las competencias para hacerlo (n = 97, 78.2%). El 90.5% (n = 114) ve la participación de los psicólogos/as en política pública como un reflejo de su compromiso social y piensan que deben ser agentes de cambio social (96%, n = 121).

Participación en las fases de política pública. ¿En qué fases de política pública deben participar los psicólogos/as? Los legisladores/as y asesores/as pensaban que deben participar en: (1) la identificación de problemas sociales (n=126, 100%), (2) la formulación de política pública (n = 122, 96.8 %), (3) el proceso de implantación (n = 117, 93.6%), y (4) la evaluación de política pública (n = 119, 95.2%).

Percepciones de legisladores/as y asesores/as hacia los roles de los psicólogos/as en política pública. Entre los roles que los legisladores/as y asesores/as pensaron que los psicólogos/as pueden asumir en política pública están: (1) investigador/a (n = 124, 99.2%), (2) consultor/a en la legislatura (n=124, 98.4%), (3) consultor/a en el proceso de formulación

de política pública (n=122, 97.6%), (4) aspirar a puestos políticos (n =108, 89.3%) y (5) hacer campaña para candidatos/as políticos (n = 43, 35.8%).

Percepciones de legisladores/as y asesores/as hacia los conocimientos y destrezas de los psicólogos/as en política pública. Sobre los conocimientos que los psicólogos/as poseen para participar en política pública, las percepciones en la Legislatura fueron las siguientes: el 73.2% (n = 90) de las personas indicaron que los psicólogos/as conocen cómo redactar documentos de política pública y que conocen las estructuras y los procedimientos gubernamentales (n = 88, 70.4%).

Los legisladores/as y asesores/as estuvieron de acuerdo en que las destrezas y conocimientos que los psicólogos/as poseen para trabajar en política pública son: (1) técnicas de trabajo en equipo (n = 117, 92.9%), (2) manejo o mediación de conflictos (n =122, 97.6%), (3) estrategias de negociación y persuasión (n = 116, 92.1%) (4) conocimiento en investigación (n=126, 100%), (5) conocimiento sobre fenómenos psicosociales (n=124, 98.4%), (6) conocimiento sobre cómo un proyecto se convierte en ley (n = 67, 53.6%), (7) procedimientos legislativos (n = 64, 51.2%), (8) evaluación de programas (n =115, 92.7%), (9) conocimientos sobre estrategias de organización de comunidad (n = 109, 86.5%) y (10) conocimientos para optimizar las relaciones entre instituciones (n = 89, 70.1%).

Percepciones hacia las razones por las cuales los psicólogos/as debían participar en política pública. Preguntamos si la tarea principal de los psicólogos/as en la política pública era la de servir como defensores/as de causas específicas. Hubo mucha variabilidad en esta respuesta aunque la mayoría estuvo en desacuerdo (59.7%; n = 74). De los/as restantes, el 11.3% (n =14) expresó estar en total acuerdo; un 19.4% (n =24) de acuerdo; y un 8.9% (n =11) en total desacuerdo.

Para la mayoría de la muestra, los psicólogos/as aportan un peritaje particular al proceso de política pública (97.6%; n = 123). Por otro lado, al preguntarle si era raro que la participación en política pública fuera parte de su responsabilidad profesional, casi la mitad (44.8%; n = 56) estuvo de acuerdo y más de la mitad (53.6%; n = 67) pensó lo contrario. Al preguntarles si reclutarían a psicólogos/as como asesores/as, 45 personas (36%) estuvieron totalmente de acuerdo y 74 (59.2%) de acuerdo. Al preguntarles si trabajarían con estos profesionales en política pública, 57 personas (45.2%) estuvieron totalmente de acuerdo y 69 (54.8%) parcialmente de acuerdo.

Recomendaciones

Tabla 3
Recomendaciones que ofrecieron en la Legislatura para aumentar la participación de psicólogos y psicólogas en política pública

Recomendaciones	Sí		No	
	n	% ^a	n	%
Evaluar los currículos de psicología para incluir cursos sobre política pública.	95	74.8	31	24.4
Educar a los legisladores/legisladoras sobre la contribución que puede hacer un psicólogo/psicóloga en el proceso de política pública.	88	69.3	38	29.9
Educar a los psicólogos/psicólogas sobre los procesos de política pública.	83	65.4	43	33.9
Integrar a los psicólogos/psicólogas a los equipos de trabajo que evalúan la política pública.	81	63.2	45	35.4
Reclutar a un grupo de expertos/expertas en ciencias sociales, incluyendo psicólogos/psicólogas, para servir de asesores/asesoras a todos los legisladores/legisladoras.	63	49.6	63	49.6
Incorporar a psicólogos/psicólogas en los equipos de trabajo que evalúan la política pública.	54	42.5	72	56.7
Crear un directorio de psicólogos/psicólogas al cual los legisladores/legisladoras y sus asesores/asesoras puedan recurrir para los procesos de política pública.	53	41.7	73	57.5
Fomentar su participación por medio de la Asociación de Psicología de P.R.	52	40.9	74	58.3
Otorgar premios a los psicólogos/psicólogas que contribuyan de manera sobresaliente a la política pública.	18	14.2	108	85
Otro (especifique)	12	9.4	114	89.8

Les presentamos a las personas una lista de recomendaciones de las cuales podían escoger hasta cinco opciones. Las cantidades que informamos a continuación se calcularon a base del número de participantes que escogió cada respuesta, no del número total de respuestas.

En la Tabla 3 presentamos las recomendaciones más frecuentes de los/as legisladores/as y asesores/as para fomentar que los psicólogos/as participen en política pública. Entre estas están: evaluar los currículos universitarios de psicología para incluir cursos sobre política pública (74.8%; $n = 95$); educar a los legisladores/as sobre la contribución que puede hacer un psicólogo/a en el proceso de política pública (69.3%; $n = 88$); educar a los/as psicólogos ya egresados/as sobre política pública (65.4%; $n = 83$); integrarlos/as en equipos que evalúan la política pública (63.2%; $n = 81$); y reclutar un grupo de expertos/as en ciencias sociales, incluyendo psicólogos/as, para servir de asesores/as a todos los legisladores/as (49.6%; $n = 63$).

Correlaciones

Correlaciones de índices totales. Realizamos análisis correlacionales entre: (1) los índices de experiencia y percepción, (2) entre datos sociodemográficos y experiencia, y (3) entre datos sociodemográficos y percepción. Encontramos una correlación positiva y leve entre los índices de experiencia y percepción ($r = .237$, $p < 0.01$). Esto significa que, a mayor experiencia, más acertada la percepción de los roles y tareas de la psicología.

Igualmente correlacionamos si la persona participante colaboraba con alguna organización comunitaria, cívica o profesional con su experiencia total. Encontramos una relación positiva y leve entre ambas variables ($r = .250$; $p < 0.01$). Ésta nos permite inferir que a mayor vinculación con una organización comunitaria, cívica o profesional, mayor probabilidad de que la persona tuviera experiencia con los psicólogos/as.

Por otra parte, exploramos la relación entre los índices de percepción de las tareas y roles del psicólogo/a y los índices de percepción del psicólogo/a en procesos de política pública. Encontramos una correlación fuerte y positiva entre las variables ($r = .622$; $p < 0.01$). Si la persona tiene una percepción acertada de los psicólogos/as, entonces mayor será su percepción de la necesidad de su participación en procesos de política pública.

En cuanto a las variables sociodemográficas, sólo hallamos un resultado estadísticamente significativo. La edad de las personas

participantes correlacionó leve y positivamente con la pregunta sobre los requisitos para ejercer la profesión de la psicología en Puerto Rico ($r = .303$, $p < 0.01$). Esto implica que mientras mayor sea la edad de la persona participante, mayor será la probabilidad de que conozca los requisitos para ejercer la profesión de la psicología en la Isla.

Discusión

¿Se cumplieron los objetivos que nos propusimos? ¿Cómo comparan estos resultados con los de estudios previos? ¿Qué explicaciones tenemos para las diferencias y similitudes? ¿Qué implicaciones tienen los datos para la participación de los psicólogos/as en política pública? Veamos.

Relación con objetivos

En este trabajo nos propusimos conocer las experiencias y percepciones que sobre los psicólogos/as tienen los legisladores/as y sus asesores/as; conocer su percepción sobre la intervención de los psicólogos/as en política pública e indagar sobre las formas en que legisladores/as y asesores/as entienden que los psicólogos/as pueden contribuir a la labor que se realiza en la Legislatura. Estos objetivos se cumplieron. Encontramos que los/as participantes tienen poca experiencia con los/as psicólogos, pero una percepción acertada de sus roles y tareas. También encontramos que creen que los/as psicólogos deben participar en política pública y ofrecieron recomendaciones para facilitar dicha participación.

No nos extraña que en la Legislatura se tenga poca experiencia con los psicólogos/as. Nuestra profesión no ha participado consistentemente, ni frecuentemente en estas lides y más aun muchos/as colegas no entienden que este tipo de esfuerzo es legítimo para la profesión (Serrano-García, Rosa y García, 2005). Sin embargo, la fuente de conocimiento que más se cita es la de los medios que, a través de múltiples artículos sobre los servicios y tareas que realizan los psicólogos/as, puede proveer una visión bastante acertada de las especialidades más conocidas de la disciplina (p. ej. clínica y escolar) (Boulón y Benabe, 2006). La imagen que transmiten los medios también puede informar las actitudes que reflejan los/as participantes a los efectos de que los psicólogos/as practican la profesión ética y responsablemente, ya que la mayoría de los artículos los/as presentan promoviendo el bienestar de poblaciones particulares (p. ej. jóvenes, parejas, envejecientes). Aunque existen, son pocos los casos en que

los medios presentan a un/a psicólogo realizando actos reprochables (Boulón y Benabe, 2006).

Aunque los legisladores/as y sus asesores/as fomentan la participación de psicólogos/as en política pública, es interesante que un gran número no piensa que su tarea principal en ese escenario es servir como defensores/as de causas específicas. Esto es cónsono con su percepción de que las fases primordiales en que deben trabajar estos/as profesionales son las de identificación del problema, formulación, implantación y evaluación, dejando a un nivel menor la participación en la aprobación de política pública, que es el proceso que más requiere posicionarse activamente ante una propuesta. Igualmente, es cónsono con los roles más respaldados de consultor/a e investigador/a, ambos roles “más neutrales” en la construcción dominante actual de la ciencia.

No es sorprendente que haya una correlación positiva entre experiencia y percepción acertada. Es de esperar que mientras más contacto se tenga con una profesión mejor se conozcan sus menesteres. A esto se suma que existe una correlación entre colaborar con una organización comunitaria, cívica o profesional y tener experiencia con psicólogos/as. Muchos psicólogos/as proveen servicios profesionales o voluntarios en estos escenarios que son valorados positivamente por las entidades en las que laboran. Esto contribuirá a la percepción positiva de los legisladores/as y asesores/as que entran en contacto con ellos/as.

Por último, era de esperar que hubiese una correlación positiva entre tener una percepción acertada y la percepción positiva de la necesidad de que los psicólogos/as participen en política pública. Las personas que conozcan mejor nuestro quehacer podrán ver con mayor claridad cómo nuestros conocimientos e investigaciones pueden nutrir los estudios y leyes que surgen de la Legislatura.

Comparación con otros estudios

Podemos comparar nuestros resultados con los de estudios sobre la actitud hacia los psicólogos/as, la experiencia con la profesión, y sobre conocimiento de los requisitos para la práctica, ya que no realizamos comparaciones con otras profesiones. En términos generales, hay coincidencia con otros estudios en que la actitud hacia la profesión es positiva aunque la experiencia es poca (Benjamin, 1986; Murstein y Fontaine; 1993; Rosario y Speer 1985; 1986; Sans de Uhland, Rovella y DeBarbenza, 1997; Webb y Speer, 1985; Wood, *et al.*, 1986). Sin embargo, hay diferencia en que en otros estudios

se informa que las personas no conocen bien las tareas y roles de la profesión y se identifica un “prejuicio clínico”, lo cual no ocurrió en esta investigación.

Puede haber varias explicaciones a la contradicción de que existe una actitud positiva pese a la poca experiencia. En primer lugar, aunque la experiencia es poca, en términos generales, es mayor en áreas que son del conocimiento y cotidianidad de los legisladores/as y asesores/as –estas incluyen la participación de psicólogos/as en los medios y el cabildeo por medidas legislativas particulares. Es posible que lo que hayan experimentado en esos escenarios se generalice a otros renglones generando así una actitud positiva. Como los psicólogos/as que participan en estos menesteres no son únicamente especialistas en el área clínica, esto puede explicar la ausencia del “prejuicio clínico” en estos resultados. Esta ausencia es evidente en la variedad de temas que las personas identificaron como áreas de trabajo de la profesión, tanto como en la variedad de tareas que le atribuyen a los psicólogos/as. También es importante tener presente que la mayoría de las personas encuestadas habían tomado un curso de psicología. Esto puede contribuir tanto a la percepción acertada de roles y tareas como a su actitud positiva.

Por último, hay varios asuntos metodológicos que considerar. No conocemos los instrumentos que utilizaron en otros estudios. El instrumento de nuestra investigación tenía reactivos sobre las diversas especialidades de la psicología. Por su propia construcción minimizaba la posibilidad de que sobresaliera la psicología clínica sobre las otras, lo cual puede no haber sido el caso de otros instrumentos. En segundo lugar, los estudios reseñados se realizaron en su mayoría con personas de la población general. Aunque ese es el grupo que en la Legislatura se pretende representar, encontramos que las personas encuestadas en su mayoría tenían estudios universitarios. No sabemos cómo eso compara con las muestras de otras investigaciones. Por otro lado, no podemos ignorar la posibilidad de que la actitud positiva, en nuestro caso, sea un efecto de la deseabilidad social. Los legisladores/as y asesores/as fueron entrevistados/as por estudiantes de psicología. Es posible que las personas no quisieran hacerles sentir mal y así vertieran opiniones más positivas que las que hubieran vertido de ser entrevistados/as por otro tipo de personal. Sin embargo, dada la solidez psicométrica del instrumento y la consonancia con otros estudios, esta explicación nos parece poco probable.

Otro dato que coincide con estudios previos es el del desconocimiento de los requisitos de la práctica de la profesión. Este resultado nos sorprendió un poco ya que los legisladores/as aprobaron

la ley que reglamenta la práctica, atienden las enmiendas que a ella se han sometido y han experimentado el cabildeo reciente a favor o en contra de la colegiación de los psicólogos/as en el país. La correlación leve entre la edad de los/as participantes y el conocimiento de los requisitos, puede reflejar que hay un grupo de legisladores/as y asesores/as que llevan varios términos en la Legislatura y por tanto estaban presentes cuando se aprobó la ley. Por otro lado, entendemos que ese no es el caso de la mayoría y que el manejo de los requisitos de la práctica no es algo esencial para el trabajo con las enmiendas. También entendemos que son sólo algunos legisladores/as quienes se inmiscuyen en el detalle de esta legislación lo cual puede explicar el desconocimiento que identificamos. Aun así, este desconocimiento es preocupante pues puede llevar a la radicación de otras medidas que requieran de la participación de psicólogos/as y en las que se asuma pueden ejercer con una preparación que difiera a la que se requiere por ley.

Psicólogos/as y política pública

Nuestros resultados no confirman la opinión vertida en estudios previos en Puerto Rico de que la percepción que existe en la Legislatura sobre los psicólogos/as sea negativa y, por tanto, constituya una barrera a su participación en política pública. Todo lo contrario, los legisladores/as y sus asesores/as creen que los psicólogos/as deben participar, creen que tienen las destrezas y conocimientos para hacerlo, identifican múltiples fases del proceso en que su contribución sería provechosa y vertieron recomendaciones, similares a las de los/as mismos profesionales (Serrano-García, Rosa y García, 2005), para facilitar su participación. Indicaron además, que estarían dispuestos/as a contratar psicólogos/as como asesores/as o como parte de su equipo de trabajo.

¿Por qué entonces los psicólogos/as piensan que la percepción de la psicología en la Legislatura es negativa? En los estudios previos en Puerto Rico se ha mostrado que los psicólogos/as participantes desconocen el escenario legislativo y los procesos gubernamentales (Díaz y Serrano-García, 2007). Si combinamos este desconocimiento con la desconfianza creciente que existe en el país con los procesos legislativos, podríamos pensar que la percepción negativa de los psicólogos/as hacia los legisladores/as se asume recíproca. Por otro lado, los estudios previos en Puerto Rico se han hecho con muestras por disponibilidad. Existe, por tanto, la posibilidad de que las personas participantes sean aquellas que han tenido experiencias negativas

en la Legislatura, se han frustrado en sus esfuerzos y atribuyen sus dificultades a una percepción negativa de la profesión. Ambas explicaciones requieren de mayor investigación para su confirmación.

Limitaciones

Pensamos que ésta es una investigación sólida con un instrumento válido y confiable y una muestra numerosa. Nos hubiese gustado entrevistar a la totalidad de los legisladores/as. Sin embargo, no sólo es esa una población de difícil acceso sino que la investigación se realizó en los meses en que el país atravesaba por una seria crisis económica que llevó al gobierno a cerrar sus agencias principales por un periodo de dos semanas. En ese tiempo la Legislatura tenía un rol protagónico lo cual dificultó nuestro acceso a todos los legisladores/as.

Recomendaciones

Esta investigación es una muestra de la apertura en la Legislatura a recibir insumo desde la psicología. Nos unimos a las recomendaciones que proveyeron las personas participantes para facilitar la participación de colegas en ese escenario. Entendemos en particular que es necesario fortalecer la preparación de los psicólogos/as en temas y destrezas de política pública e informar a los/as legisladores sobre las aportaciones que nuestra disciplina puede hacer. Pensamos que la Asociación de Psicología de Puerto Rico puede asumir un papel central en la agilización de la participación de sus integrantes en las lides legislativas.

Hay quienes dirán que dada la “naturaleza” política de los legisladores/as y sus asesores/as, debemos cuestionar su sinceridad al invitarnos a participar en política pública. Nosotros/as pensamos que podemos escudarnos tras esa duda o podemos aprovechar sus respuestas para abrimos paso y contribuir al país. Debemos proveerles los resultados de nuestras investigaciones, reunirnos con ellos/as para ofrecerles nuestras ideas de proyectos nuevos y reacciones a proyectos sometidos, comparecer a vistas públicas, y buscar la oportunidad para crear redes y alianzas con otros grupos profesionales y comunitarios, para actuar concertadamente uniendo nuestros saberes y nuestros recursos.

No debemos esperar más. No sabemos si los legisladores/as del próximo cuatrienio compartan estas percepciones y actitudes. Éste es el momento de actuar.

1. Este trabajo fue financiado por el Centro de Investigaciones Sociales y el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

2. La primera autora es Catedrática en el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico en el cual son estudiantes graduadas las co-autoras. El Dr. Lugo es Investigador Asistente en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos de la misma institución. Puede comunicarse con la primera autora al PO Box 23345, San Juan, Puerto Rico 00931-3345 o a iserranog@prtc.net.

3. Las Autoras y el Autor quieren expresar sus agradecimientos a los y las 23 estudiantes graduados y subgraduados del Recinto que participaron como entrevistadores/as, y al Dr. Luis Cámara Fuertes por su asesoría. Sin la aportación de estas personas no se hubiese completado.

REFERENCIAS

- Anderson, N. (2006). Psychology in the Public Eye: Part 2. *Monitor on Psychology* (March): 8.
- Benjamin, L. (1986). Why Don't They Understand Us? A History of Psychology's Public Image. *American Psychologist*, 41(9): 941-46.
- Boulón, F. y G. Benabe. (2006). *Imagen de profesionales de la psicología en la prensa escrita de Puerto Rico*. Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación de Psicología de P.R. San Juan, P.R.: noviembre.
- Boulón de Díaz, F. (1993/94). El desarrollo de la psicología como profesión en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 9: 61-70.
- Buela-Casal, I., G. Teva, J. C. Sierra, J. Bretón-López, D. Agudelo, M. P. Bermúdez y J. Gil. (2005). Imagen de la psicología como profesión

sanitaria en la población general. *Papeles del Psicólogo* 26: 30-38.

Clark, R. y G. Martire. (1978). The Image of Psychiatry Today. *Psychiatric Opinion* 15: (November): 10, 15-16.

Cruz-González, D. (2001). *La política pública en salud y sexualidad para la juventud: Como se formula en la legislatura de Puerto Rico*. Tesis inédita, Universidad de Puerto Rico. Río Piedras.

Davidson, W. S. y J. Rappaport. (1978). Advocacy and Community Psychology. En *Social Scientists as Advocates: Views from the Applied Disciplines*, eds. G. H. Weber y G. J. McCall, 67-94. Beverly Hills, California: Sage.

DeLeon, P. (1996). Public Policy and Public Service: Our Professional Duty. En *Psychology and Public Policy: Balancing Public Service and Professional Need*, eds. R. Lorion, I. Iscoe, P. DeLeon y G. Vandenbos, 41-56. Washington, DC: American Psychological Association.

Dees, M. S. et al. (1985). *Survey of the Public Perception of Psychology, Psychologists and Psychiatrists*. Paper presented at the Annual Convention of the American Psychological Association. Los Angeles, CA.: agosto. [Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación Americana de Psicología.]

Díaz Meléndez, L., A. Colón Rivera, I. Serrano-García y B. Massanet Rosario (2005). Experiencias de un grupo de psicólogos y psicólogas en procesos de política pública en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 243-79.

_____ e I. Serrano-García, (2007). *Competencias de los psicólogos/as que participan en política pública en Puerto Rico*. Cartel presentado en el XXXI Congreso Interamericano de Psicología. Ciudad de México, México: julio.

Dinitto, D. M. y T. R. Dye. (1987). *Social Welfare: Politics and Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.

Dobelstein, A. (1997). *Social Welfare: Policy Analysis*. Chicago, Illinois: Nelson Hall.

- Dollinger, S. y M. Thelen. (1978). Children's Perception of Psychology. *Professional Psychology* 9: 117-26.
- Dye, T. R. (1987). *Understanding Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.
- Faberman, R. (1997). Public Attitudes About Psychologists and Mental Health Care: Research to Guide the American Psychological Association Public Education Campaign. *American Psychologist* 28 (2): 128-36.
- Fall, K., J. Levitov, M. Jennings, y S. Eberts. (2000). The Public Perception of Mental Health Professions: An Empirical Examination. *Journal of Mental Health Counseling* 22 (2): 122-34.
- García San Inocencio, V. (2005). *El proceso de cabildeo: Cómo influir en la política pública del país*. Ponencia presentada en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos. Río Piedras, P.R.: Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P.R., febrero.
- Gil, D. G. (1976). *Unraveling Social Policy*. Cambridge, MA.: Schenkman.
- Guest, L. (1948). The Public's Attitudes Toward Psychologists. *American Psychologist* 3: 135-39.
- Hines, G. (1973). The Image of Industrial Psychologists in Cross-cultural Perspective. *Professional Psychology* 4 (1): 64-71.
- Korn, J. H. y M. E. Lewansdowsky. (1981). The Clinical Bias in the Career Plans of Undergraduates and Its Impact on Students and the Profession. *Teaching of Psychology* 8: 149-52.
- Lawshe, C. H. (1975). A Quantitative Approach to Content Validity. *Personnel Psychology* 28.
- Leichter, H. M. y H. R. Rodgers Jr. (1984). *American Public Policy in a Comparative Context*. New York: Mc Graw-Hill Book Company.
- Ley Número 12 del 24 de julio de 1985. *Ley de ética gubernamental*. San Juan, Puerto Rico.

- Loftus, E. F., y J. Monahan, (1980). Trial by Data: Psychological Research as Legal Evidence. *American Psychologist* 35 (3): 270-83.
- Lugo Hernández, E., F. Martínez Pedraza y I. Serrano-García. (2005). ¿Qué hacer para fomentar la participación de los psicólogos y psicólogas en política pública? *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 281-97.
- Martínez-Lugo, M. E., C. Torres, J. Vargas y E. Sánchez (1987). Imagen percibida del psicólogo industrial organizacional por un grupo de administradores en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 4: 27-40.
- Moreno-Velázquez, I., I. González, B. Massanet, K. Caraballo, R. Aponte, L. Ríos y G. Torres. (2003). La psicología industrial organizacional en Puerto Rico: Percepciones de ejecutivos y ejecutivas de empresas. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 14: 41-84.
- Murrell, S.A. (1984). The Social Policy Process and Community Psychology Training. *American Journal of Community Psychology* 12 (2): 185-91.
- Murstein, B. y P. Fontaine, (1993). The Public's Knowledge About Psychologists and Other Mental Health Professions. *American Psychologist*, 48 (7): 839-45.
- Nunnally, J. y J. Kittross. (1958). Public Attitudes Toward Mental Health Professions. *American Psychologist* 13, 589-94.
- Peters, B.G. (1982). *American Public Policy: Process and Performance*. New York: Franklin Watts.
- Roca de Torres, I. y N. Lucca, eds. (2006). La historia de la psicología en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 17.
- Ronen, S. (1980). The Image of I/O Psychology: A Cross-national Perspective by Personnel Executives. *Professional Psychology* 11(3): 399-406.
- Rosario, A. y J. R. Speer. (1986). Prototype of a Profession: Psychology's Public Image. *Professional Psychology: Research and Practice* 17 (1): 5-9.

- Rosario, A. y J. R. Speer. (1985). The Public Image of Psychologists. *American Psychologist* 41 (9):1063-64.
- Sánchez Viera, J. A. (2001). *Fundamentos del razonamiento estadístico*. San Juan, P.R.: Universidad Carlos Albizu.
- Sans de Uhlandt, M., A., Rovella y C. De Barbenza, (1997). La imagen del psicólogo en estudiantes de psicología y en el público en general. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina* 43 (1): 57-62.
- Segall, M. (1976). *Human Behavior and Public Policy: A Political Psychology*. New York, NY: Pergamon.
- Serrano-García, I., ed. invitada. (2005). Psicología y política pública: 20 años después. Sección Especial de la *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 149-297.
- _____, A. Colón Rivera y L. Díaz Meléndez. (2005). La psicología y la política pública: Reto para el adiestramiento de profesionales en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 219-41.
- _____, E. Lugo y L. Díaz. (2006). *Public Policy and Psychology: What to Do and Who's Doing it in Puerto Rico*. Ponencia oral en el Congreso Internacional de Psicología Aplicada. Atenas, Grecia: junio.
- _____, Y. Rosa Rodríguez, y G. García Pérez. (2005). Psicología y política pública: 20 años después. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 159-90.
- Sievens, C. y M. Martínez Lugo, (1988). Percepción sobre el psicólogo industrial-organizacional que poseen algunas uniones en Puerto Rico. *Revista Ciencias de la Conducta* 3 (1): 53-65.
- Solano, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria Revista de Psicología y Ciencias Afines* 21 (2): 117-52.
- Solarz, A. L. (1995). *Psychologist and Public Policy. What Are We to Do?* Ponencia presentada ante el XXV Congreso Interamericano de Psicología. San Juan, Puerto Rico, julio.
- Tallent, N. y W. Reiss. (1959). The Public's Concept of Psychologists and Psychiatrists: A Problem of Differentiation. *The Journal of General Psychology* 61: 281-85.

- Task Force on Psychology and Public Policy. (1986). Psychology and Public Policy. *American Psychologist* 41 (8): 914-21.
- Thomas, D. R. y N. R. Robertson. (1990). A Conceptual Framework for the Analysis of Social Policies. *Journal of Community Psychology* 18: 194-209.
- Thumin, F. J. y M. Zebelman. (1967). Psychology versus Psychiatry: A Study of Public Image. *American Psychologist* 22: 282-86.
- Tomes, H. y A. Rickel. (1996). Introduction: Psychologists' Contributions to the Policy Process. En *Psychology and Public Policy: Balancing Public Service and Professional Need*, eds. R. Lorion, I. Iscoe, P. DeLeon, y G. VandenBos, 325-30. Washington, DC: American Psychological Association.
- Von Sydow, K. y C. Reimer, (1998). Attitudes Toward Psychotherapists, Psychologists, Psychiatrists and Psychoanalysts: A Meta-Analysis of 60 Studies Published Between 1948 and 1995. *American Journal of Psychotherapy* 52: 463-88.
- Webb, A. y J. Speer, (1985) The Public Image of Psychologists. *American Psychologist* (September): 1063-64.
- Wilkinson, I., K. Cave, A. Flynn, G. Hodgson, M. Prouatt, W. Sultmann *et al.* (1978). The Public and the Help-Giving Professions in Australia. *Professional Psychology* (Nov.): 692-99.
- Wolff, T. (2001). Community Coalition Building-Contemporary Practice and Records: Introduction. *American Journal of Community Psychology* 29 (2): 165-72.
- Woll, P. (1974). *Public Policy*. Cambridge: Winthrop Publishers, Inc.
- Wood, W., M. Jones, y L. T. Benjamín. (1986). Surveying Psychology's Public Image. *American Psychologist* 41(9): 947-53.
- Yllá L. y M. S. Hidalgo. (2003). *Diferenciando entre las profesiones de psicólogos y de psiquiatras: Un estudio de campo en Vizcaya*. Accedido el 1 de diciembre de 2004 en <http://bibliopsiquis.com/asmr/o2o2/0202del.htm>